

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

El clero indígena chileno de la colonia a la independencia.

Lucrecia Enríquez.

Cita:

Lucrecia Enríquez (2005). *El clero indígena chileno de la colonia a la independencia. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/127>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El clero indígena chileno de la colonia a la independencia

Lucrecia Enríquez Agrazar, Pontificia Universidad Católica de Chile

Siguiendo a Juan Olaechea Labayen¹, es preciso señalar al principio de este tema que el término de clero indígena debe entenderse en el sentido de la participación en el sacramento del orden de los amerindios y de los mestizos, en el caso que esto último se señale expresamente. La promoción de los indígenas al estado clerical se planteó en correspondencia con las necesidades pastorales de las diócesis americanas. Al principio de la conquista, tanto en el virreinato de Méjico como en el del Perú² los indígenas fueron aceptados en las órdenes religiosas y en clero secular, siendo más abundantes en las primeras que en el segundo. Sin embargo, los resultados de las primeras experiencias no fueron positivamente evaluados excluyéndose entonces de hecho a los indígenas y mestizos del estado eclesiástico secular y religioso. La reticencia a la ordenación de mayores de los indígenas se fundamentaba en los siguientes principios: su calidad de cristianos nuevos, considerándose que por la reciente conversión del paganismo, tenían lastre de idolatría, aunque fueran buenos cristianos; los indígenas eran neófitos y sin educación, dudándose de su capacidad de comprender los dogmas, los principios de la religión y de poder predicar, las costumbres de su raza los constituía ineptos para el ejercicio de la cura de almas, por falta de autoridad; manifestaban graves dificultades para vivir el celibato; eran viciosos, especialmente alcohólicos; se consideraba que estaban y permanecerían en un estado de “minoría” de edad. El primer concilio provincial mexicano de 1555 excluyó a los indígenas y a los mestizos del orden sagrado. El tercer concilio mexicano de 1585 moderó la política de exclusión al permitir la ordenación de indios, mestizos, negros y mulatos, luego de una estricta selección.

Con el tercer concilio provincial limense en 1583 comenzó una nueva etapa para el clero indígena al declararse nulas las disposiciones del concilio de 1567 respecto a la imposibilidad de acceso de los indígenas a las órdenes sagradas, y al incluir a los indígenas bajo las mismas normas de ordenación vigentes en la Iglesia. Las ordenaciones de los nativos fueron posibilitadas y favorecidas al admitirse hacerlo a título de indios con conocimiento de las lenguas nativas³ y al determinar que se enviaran a las parroquias de indios sacerdotes que las dominaran. Como fruto del tercer concilio limense los obispos también recomendaron la fundación de colegios de hijos de caciques como una realización directamente vinculada al mundo indígena de las disposiciones tridentinas relativas a la formación del clero. En este sentido el arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo, y los obispos de las diócesis de La Imperial, Santiago de Chile, Cuzco, Tucumán y La Plata escribieron al monarca propiciando la fundación de estos colegios para que los naturales llegaran a ser buenos cristianos y se prepararan para estudios superiores, incluso para el

¹ Cfr. Juan Bautista Olechea Labayen, “El clero indígena”, en Pedro Borges (ed.), *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Madrid, BAC, 1992, cap. 14.

² Para nuestro resumen, seguimos fundamentalmente a Valentín Trujillo Mena, *La legislación eclesiástica en el virreinato del Perú durante el siglo XVI, con especial aplicación a la jerarquía y a la organización diocesana*, Lima, Editorial Lumen, 1981, cap. 7.

³ Tercer concilio provincial limense, acción 2º, cap. 31, en Francesco Lisi, *El tercer Concilio Limense y la aculturación de los indígenas sudamericanos. Estudio crítico con edición, traducción y comentario de las actas del Concilio provincial celebrado en Lima entre 1582 y 1583*, Salamanca, ediciones Universidad de Salamanca, 1990.

sacerdocio. Aunque los obispos pusieron manos a la obra en esta tarea, las fundaciones fueron efímeras.

La educación de los naturales en el reino de Chile

En 1699 por expresa disposición regia se estableció en Chile la Junta de Misiones mandada a fundar por real cédula del 11 de mayo de 1697. Los fines de la Junta eran "*que se adelante y aumente en este reino la conversión de los indios infieles fundando un Colegio para la educación de los hijos de caciques y nombrándose todos los misioneros que parecieren necesarios de las religiones de San Francisco y la Compañía de Jesús para emplearse en esta ejecución mandando VM que uno y otro se costee del caudal de situado de ese ejército...*"⁴. A fines del siglo XVII la Corona había cambiado la política con respecto a la forma de encarar la conversión de los indígenas impulsando el establecimiento de colegios donde éstos aprendieran el castellano. Una real cédula de 1686 había mandado erigir escuelas en los curatos de los pueblos de indios para enseñarles a éstos el español. La Audiencia de Chile explicaba al Rey que era imposible establecer las en su jurisdicción porque los indígenas no estaban agrupados en pueblos sino que vivían en encomiendas en las estancias y porque además ya hablaban el español. Sin embargo, el panorama era diferente al sur del río Bío-Bío donde los indígenas no estaban reducidos a pueblos. Para lograr en Chile el objetivo propuesto, el Presidente Marín Poveda proponía a la Corona que aumentara el financiamiento de las misiones y en ellas se concentrara el esfuerzo educativo. La Corona impulsó el envío de más misioneros jesuitas y franciscanos y propició el establecimiento de un colegio destinado a la educación de los naturales. En relación a nuestro tema, esta presencia entre los indios explica que fueran precisamente jesuitas y franciscanos quienes tomaran iniciativas relativas a la educación y las ordenaciones sacerdotales. Sin embargo en esta época no hubo indios religiosos en estas dos órdenes.

El primer Presidente de Chile que se preocupó de la educación e instrucción de algunos caciques fue José Garro, propiciando los estudios de quien se considera el primer sacerdote secular indígena llamado Pedro Riquelmea, quien había estudiado en el Colegio Francisco Javier de Santiago, regentado por la Compañía de Jesús. Luis Prieto del Río⁵ señala que en este establecimiento se había instituido una beca pagada con censos de indios que rentaba 80 \$ al año para hijos de caciques que quisieran estudiar y ordenarse sacerdotes. Pedro Riquelme estudió en el convictorio entre los años 1685 y 1688 y al irse estaba ordenado de presbítero, sin saberse más de él y de su servicio sacerdotal. También habrían gozado de la misma beca otros hijos de caciques, entre ellos Pedro Bello y Juan Riquel Painemal de quienes Prieto del Río no aporta más que este dato. Otro jesuita, Simón de León habría igualmente llevado a Santiago al hijo del cacique Martín Palau de Toltén, con el fin de que estudiase, aunque habría muerto después de dos años. Pero el fruto más exitoso de estos primeros "experimentos" sería Francisco Painemal, hijo del cacique de Boroa, quien estudió en Santiago desde niño en el colegio San Francisco Javier, llevado allí en 1684 por el provincial de los jesuitas, el P. Antonio Alemán quien quería hacer con él una experiencia de educación de los indígenas y ver los resultados, con el fin de inducir al

⁴ AASCH, Secretaría del obispado, leg. 78, foja 5.

⁵ Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario biográfico del clero secular de Chile. 1535-1918*, Santiago, Imprenta Chile, 1922, p. 558

virrey del Perú para que se estableciera un colegio de naturales en Chile⁶. Una vez ordenado sacerdote, fue a vivir a Boroa, donde su padre era el cacique. Levantó allí una iglesia y trabajó en la conversión de sus hermanos. Obtuvo luego el nombramiento de cura interino de Conuco, muriendo en el ejercicio de este ministerio hacia 1716. Francisco Painemal fue el primer clérigo presbítero secular indígena del obispado de Concepción, ejemplo de un indio educado por los españoles que volvió a su tierra cristianizado y fue allí agente de cristianización.

Los primeros colegios para la élite indígena en América se fundaron ya en el siglo XVI, en México y Perú impulsados por la Corona, no sólo tenían el fin de catequizar a los indígenas sino de posibilitarles la formación para aspirar a carreras políticas o eclesiásticas. Al estar financiados por la Real Hacienda, la educación y manutención de los estudiantes eran gratuitas, aspecto indispensable para favorecer la llegada y permanencia de los alumnos ya que los caciques no podían financiar los costos de los estudios de sus hijos. Se educaba a una élite indígena con el fin de incorporarlos a la cultura española y que ellos fueran transmisores de ésta entre sus pueblos. Los planes de estudio no eran diferentes a los de los colegios de los españoles. Se comenzaba con las así llamadas primeras letras, que incluían aprender a leer, escribir y contar; gramática, es decir latín; filosofía y teología. Algunos colegios incluían derecho, música, pintura y agricultura. Hay que destacar dos cosas, la primera que la corona se atribuyó a sí misma la fundación de estos colegios, de ahí la advocación de “real”, que implicaba asimismo que eran sostenidos por las reales cajas; la segunda, los destinatarios de esta educación eran los hijos varones de los gobernadores y caciques.

En Chile, sin embargo, los constantes alzamientos indígenas de los siglos XVI y XVII postergaron la fundación hasta principios del siglo XVIII de colegios destinados a una elite indígena aunque las leyes de Indias habían establecido que en cada ciudad principal hubiera un seminario “*para criar hijos de caciques*”⁷. Tampoco hubo una universidad hasta mediados del siglo XVIII, por lo que los dominicos y jesuitas obtuvieron el privilegio real y papal de otorgar el grado de doctor en teología al final de los estudios en dos de sus colegios. Por lo tanto la posibilidad de los indios de acceder a estos estudios (en caso de aspirar a ello) dependió de la política de estas dos órdenes con respecto a la educación y formación de los indígenas. Cuando se erigió la Universidad de San Felipe por real cédula de 1738, a diferencia de lo que ocurrió en la cédula fundacional de la Universidad de México, los indios fueron excluidos del proyecto educativo ya que estaba destinada a los hijos de los vecinos del reino⁸. En la segunda mitad del siglo XVIII en la Universidad de México por lo menos 133 caciques se graduaron de bachilleres⁹. Según Rodolfo Aguirre este proceso se explicaría por dos razones, la primera, la política educativa de la universidad, la segunda, la aspiración de los caciques y sus familias de integrarse en las estructuras hispanas, ascender socialmente y elevar el status de sus descendientes. De

⁶ Ibidem, p. 493.

⁷ Recopilación de Leyes de Indias, ley II, título XXIII, libro I.

⁸ Cfr. José Toribio Medina, *La instrucción pública...*, op. cit., tomo 2, p. 244.

⁹ Obtuve esta información de la ponencia de Rodolfo Aguirre “Los caciques en la Real Universidad de México”, Memoria del XVI Encuentro Nacional de Investigadores del Pensamiento Novohispano, versión disco compacto, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2003. Agradezco al autor el hármela facilitado.

hecho, entre 1753 y 1822, 56 de los bachilleres graduados en la Universidad provenían del Seminario de Puebla. Como consecuencia del acceso a estudios mayores ascendieron a la carrera eclesiástica y a la abogacía.

A fines del siglo XVII los Austrias dispusieron algunas medidas para favorecer la enseñanza racial mixta en algunos lugares de América, destinando becas en universidades y seminarios para españoles e indios. Para propiciarlo en 1691 el Consejo de Indias consultó al Rey sobre la creación de un colegio-seminario en la Ciudad de México, consulta que fue aprobada destinándose la cuarta parte de las becas para los hijos de los caciques en éste y en todos los seminarios que se fundasen en América. Los seminarios de los obispos de Concepción y Santiago¹⁰ no tuvieron alumnos indígenas en toda su existencia. La historia de los colegios de naturales del reino de Chile que expondremos a continuación nos ayudará a acercarnos a las razones por las que no se formó en Chile durante el dominio español un clero indígena.

Los colegios de naturales en Chile

El primer colegio para los naturales del reino de Chile se estableció en Chillán el 13 de septiembre de 1700, y se denominó “Real Seminario de Caciques” o “Colegio de Nobles Araucanos”, a cargo de la Compañía de Jesús. Cerró en 1723 y tuvo claramente entre sus objetivos la enseñanza y educación de los indígenas con el fin de que se incorporaran al estado eclesiástico. El segundo se estableció por real fundación el 6 de febrero de 1774 en Santiago de Chile, a cargo del clero secular, y se llamó Real Colegio de Naturales de San Carlos o Colegio Arauco Carolino de Naturales, carolino en honor del Rey Carlos III, su fundador, y Arauco para diferenciarlo del Real Colegio de San Carlos de la juventud española de la ciudad de Santiago. En 1787 el colegio fue trasladado por disposición del gobierno del reino¹¹ a la ciudad de Chillán, y puesto a cargo de los franciscanos del Colegio de San Ildefonso de Propaganda Fide¹². Por lo tanto el Colegio de San Ildefonso de Propaganda Fide y el Real Seminario Carolino de Naturales funcionaron desde 1787 en el mismo lugar, bajo la dirección de los franciscanos pero en forma autónoma el uno del otro. A partir de 1790 se lo denomina “Seminario de Naturales” aunque no correspondió estrictamente a un seminario de formación sacerdotal indígena se acentuó la formación misionera de los estudiantes con el fin de que colaboraran en la conversión de sus paisanos.

El Real Seminario de Caciques de Chillán

El principal impulsor del Colegio de Nobles Araucanos fue el cura de Chillán José González de la Rivera¹³, quien desde su parroquia encaró una acción misionera entre los indios de la Araucanía. En 1693 estableció las misiones de Lolco, Colhue y Repocura¹⁴ atendidas por él mismo y su teniente cura José Díaz. Basado en esta experiencia misionera

¹⁰ Ver listado de colegiales en Luis Lira Montt, “Los colegios reales...”, op. cit., p. 40 a 56.

¹¹ AGI, Chile, 206.

¹² AGI, Chile, 195.

¹³ Cfr. Reinaldo Muñoz Olave, *Rasgos biográficos de eclesiásticos de Concepción*, pp. 222 y sig.

¹⁴ AASCH, Secretaría del Obispado, leg. 63.

González de la Rivera propuso al Rey por medio del presidente de Chile Tomás Marín Poveda, un proyecto de lograr la pacificación de la Araucanía por medio de las misiones y del establecimiento de escuelas y colegios. En 1693 Marín Poveda celebró con los indios el parlamento de Choque-Choque, en el que González de la Rivera propuso la creación de un colegio para la educación de los hijos de los caciques y la nobleza indígena. Reinaldo Muñoz Olave sostiene que esta propuesta se apoyaba en conversaciones con los misioneros jesuitas de Purén, Imperial y Boroa¹⁵. La idea fue bien acogida por el Consejo de Indias y el colegio fue erigido por una real cédula del 11 de mayo de 1697 para los hijos de los caciques circunvecinos del estado de Arauco y los demás de la tierra a cargo de la Compañía de Jesús, para que les enseñaran a leer, escribir, contar, y gramática y moral. El colegio debía tener veinte alumnos, tres directores y maestros jesuitas.

González de la Rivera fue comisionado por la Junta de Misiones para efectuar una visita del territorio del ultra Bío-Bío con el fin de determinar lugares para el establecimiento de misiones y del colegio. En el informe¹⁶ elaborado y elevado a la Junta en 1699 proponía que el colegio se estableciera en Chillán, ya que la cercanía con la Araucanía facilitaba el envío de los caciquitos, pero a la vez estaba lo suficientemente distante como para evitar huídas o que fueran retirados por sus padres ante una sublevación. No dudaba que el colegio no sólo produciría como fruto la conversión de los indios, sino también su pacificación y quietud *“esta se consigue teniendo entre nosotros estos sus hijos como rehenes, para que esto les sirva de freno en cualquiera brevedad que se les ofrezca”*. En este informe González de la Rivera sostiene con fuerza que los indígenas del sur del Bío-Bío eran hombres inteligentes, receptivos a los sacramentos y capaces de ser educados para ejercitarse en las artes y profesiones españolas.

En la real cédula se fijaba un número máximo de 20 indios para el funcionamiento del colegio. Este punto se transformó en un obstáculo, ya que según González de la Rivera *“el conocimiento que tengo del grande amor que estos indios tienen a sus hijos no ha de ser muy fácil por lo menos que se consiga completo el número de los veinte que Su Majestad asigna, y así mientras se llena ese número se supla con los nietos que son hijos segundos de los caciques cuyas hijas han sacado los señores gobernadores casándolas con los españoles que las han querido para mujeres de quienes han nacido muchos hijos, que igualmente criados en la buena doctrina de los religiosos de la Compañía de Jesús harán el mismo progreso y fruto para el fin que se desea. Y esto sólo mientras no se llene el número de los veinte de la tierra”*. Siguiendo las disposiciones regias, el colegio fue fundado provisionalmente en Chillán en 1699 y definitivamente en 1714, se estableció en la casa de González de la Rivera en el curato de Chillán, hasta que tuviera un lugar propio, y se lo llamó “Virgen del Carmen”. Inicialmente contó con dieciséis caciquitos provenientes de la zona de La Imperial. El colegio incluía además una sección para los hijos del vecindario y se financiaba con 4000 pesos provenientes del real situado destinados a becas para los hijos de los caciques, no pudiendo beneficiarse de ellas dos hijos de un

¹⁵ Reinaldo Muñoz Olave, *Chillán sus fundaciones y destrucción, 1580-1835*, Santiago, Imprenta San José, 1921, p. 145.

¹⁶ AASCH, Secretaría del obispado, leg. 65.

mismo cacique. El situado fue muy escaso en 1699 y 1700 y no incluyó en esos años lo correspondiente al colegio¹⁷ que se mantuvo gracias a los vecinos de Chillán.

En las constituciones se estableció que el número de colegiales debía ser dieciséis. Para reunir los primeros alumnos, el rector, P. Deodati, envió a Don Pedro Riquelme de la Barrera y Robles (tatarabuelo materno de Bernardo O'Higgins) al territorio indígena donde había estado cautivo entre los indios y conocía a muchos caciques. Los caciques de Boroa y La Imperial accedieron a entregar a sus hijos, mientras que otros sobre todo el de Vilumilla, cacique principal de Maquehua, rechazaba esta propuesta hispanizante en los siguientes términos: “*si sus hijos por saber leer y escribir habían de dejar aquella piel negra que tenían, y que si les hizo falta a sus antepasados el saber leer y escribir para ser hombres grandes y respetados, y que sin letras sabían defenderse y guardar su libertad y costumbres, y que no era su parecer que se diesen sus hijos ni entregasen a los españoles para un fin que ni necesitaban ni les hacía falta*”¹⁸.

Sin embargo este primer intento de educación de una nobleza indígena no prosperó. Durante el gobierno de Andrés Uztariz (1705-1715) creció la convicción de que el colegio no lograba los fines para los que había sido fundado y, más aún, que era ineficaz en la reducción y civilización de los naturales. Cerró sus puertas definitivamente durante la rebelión indígena de 1723 antes de la cual los caciques sacaron a sus hijos del colegio. Los contemporáneos no dejaron impresiones sobre el fruto entre los indios de los caciques que volvieron a sus reducciones, no se sabe tampoco cuantos de ellos se educaron durante los veintitres años que duró el colegio. Muñoz Olave¹⁹ sostiene que la generalidad de los estudiantes se quedaron en Chillán o en sus alrededores viviendo entre españoles y casados con mestizas o españolas pobres, por lo que el objetivo de educar la nobleza indígena como agente de civilización y cristianización en sus propias tierras no se cumplió. Los que volvieron a sus tierras no sólo no lograron convertir a sus parientes sino que volvieron al estilo de vida no cristiano. El colegio no tuvo tanto éxito en captar y trasladar a hijos de caciques desde la Araucanía sino que más bien se nutrió de los nietos mestizos de caciques que ya estaban viviendo en Chillán. Esta primera experiencia de educar a la élite indígena no produjo ningún sacerdote secular o regular en el reino de Chile.

El Real Colegio de Naturales de San Carlos

Ya desde mediados del siglo XVIII había reaparecido en Chile el tema de la educación de una élite indígena en el contexto de las críticas de los métodos de evangelización empleados con los naturales del sur de Chile, ante el evidente fracaso de su conversión y aculturación. El Presidente Antonio Guill Gonzaga se manifestó partidario de una guerra de exterminio como único medio para lograr la pacificación y conquista del territorio. Contrariamente, el obispo de Concepción, Fray Pedro Angel Espiñeira, ex misionero del Colegio de San Ildefonso de Chillán, proponía continuar con la predicación. El Consejo de Indias solicitó entonces un informe al virrey del Perú, Manuel Amat Junyent, predecesor inmediato de Antonio Guill en el gobierno de Chile. Fue Manuel Amat quien,

¹⁷ AASCH, Secretaría del obispado, leg. 65, p.11.

¹⁸ Cfr. José Toribio Medina, *La instrucción pública...*, op. cit., tomo 1, p. 334.

¹⁹ Cfr. Reinaldo Muñoz Olave, *Chillán...*, op. cit., p. 162.

en este contexto, reflató el tema del colegio de naturales y la formación de una élite indígena agente y gestora de cambios culturales. Así fue como nuevamente la corona, escuchando favorablemente la opinión del virrey Amat, tomó la iniciativa de fundar nuevamente un colegio para los naturales del reino con el fin de educar a los indígenas y abrirles la posibilidad de acceder a oficios políticos (receptor, procurador, asistente en tribunales, escribanos) y a la carrera eclesiástica. El colegio para los naturales del reino fue restablecido por real cédula del 6 de febrero de 1774 lo que fue comunicado a los mapuches en el parlamento de Tapihue del mismo año²⁰.

El Real Colegio de Naturales de San Carlos se financió con las rentas de los bienes confiscados a los jesuitas, es decir que corría a cargo de la Junta de Temporalidades del reino. Pero introducía una novedad con respecto al primer colegio de naturales, ya que no sólo se admitirían a los hijos de los caciques e indios principales, sino también a indios comunes, para acelerar el proceso de conversión y reducción²¹. Aunque el virrey Amat proponía que el colegio se estableciera en Chillán, las autoridades del reino juzgaron más conveniente que fuera en Santiago, específicamente en el edificio del Colegio San Pablo, que había pertenecido a los jesuitas. Su primer rector fue el clérigo secular Juan Agustín Escandón Salinas²², quien con anterioridad al ejercicio de este cargo, ya se dedicaba a la educación de hijos de caciques y había acompañado al Presidente Agustín Jáuregui al parlamento de Tapihue.

La elección de la capital del reino como lugar de establecimiento del colegio respondía sin duda a la mayor posibilidad de control y vigilancia. Se trataba de impedir además la mala experiencia tenida en el colegio de Chillán anterior, del que se fugaban los alumnos y retornaban a sus tierras. Además, la capital era un medio español, donde la aculturación se lograría, en teoría, más fácilmente. Al poco tiempo llegaron al colegio dieciséis hijos de caciques traídos desde la frontera del reino. El plan de estudios del colegio era amplio y ambicioso, contemplaba cursos de filosofía, latinidad, derecho y teología. El colegio no alcanzó el éxito deseado por la mala preparación previa de los alumnos. Al igual que ocurrió en el Real Seminario de Caciques de principios del siglo XVIII, no fue posible evitar las fugas de alumnos. Además, el medio local no los aceptó quejándose de los altos costos que imponía el colegio al erario. Ante esto, el Presidente Ambrosio Benavides decidió el traslado del colegio a Chillán.

Durante la etapa chillaneja del colegio de naturales se educaron alrededor de 68 indígenas entre 1775 y 1811, quienes egresaron con oficios como el de sastre, carpintero, escribano, barbero, músico, relojero, pintor y cuatro abrazaron, superando muchas dificultades, la carrera eclesiástica: dos en el orden secular Pascual Reuquiente y Juan Bautista Anicoyán, y otros tres en el regular, dos franciscanos y un dominico. El Colegio de Naturales de Chillán funcionó dentro de los muros del convento de Propaganda Fide hasta 1811 cuando fue cerrado por la Junta de Gobierno al quitarle el subsidio que el gobierno le entregaba. En efecto, en sesión del Congreso Nacional del 5 de octubre de 1811²³ se

²⁰ AASCH, Secretaría del Obispado, leg. 63.

²¹ Archivo Nacional Histórico de Chile [en adelante ANH], Capitanía General, vol. 729.

²² AASCH, Secretaría del Obispado, leg. 63.

²³ *Sesiones de los Cuerpos Legislativos 1811 a 1845*, t. 1, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, p. 118.

acordaba: "Admitir a los indígenas en los colegios del estado en las mismas condiciones de igualdad que a los descendientes de españoles y que a este fin se destinen los dos mil pesos que anualmente se invierten en el Seminario de Naturales". Por lo tanto los dos mil pesos que se destinaban al sostén del Seminario de Naturales pasaron a sustentar el Instituto Nacional que se fundó en 1813. Hay que considerar en esta medida por un lado que comenzaba una nueva política con respecto a la educación de los indígenas, por otro, que la mayoría de los franciscanos del colegio de Chillán se manifestaron como partidarios de la causa realista a partir de 1810. Paradójicamente el colegio de Propaganda Fide de Chillán fue un centro de formación de patriotas y de refugio de realistas. En él se educaron Bernardo O'Higgins y otros partidarios de la independencia de Chile, también tres de los presbíteros indígenas que estamos estudiando apoyaron esta causa. Como dice el P. Iturriaga²⁴ voluntaria o involuntariamente los franciscanos del Colegio de Chillán, aunque realistas, formaron patriotas.

El clero indígena chileno hijo del Real Seminario Carolino de Naturales de Chillán

Cinco años después de instalado el colegio de naturales en Chillán se lograba un objetivo fundamental, el de enviar a Santiago a proseguir estudios superiores a un grupo de nueve estudiantes, específicamente en el convento dominico en 1792²⁵. Entre ellos se encontraban Reuquiente, Anicoyán y Quiñelicán, quienes tenían aprobada la gramática y tomaron cursos de teología, seguramente en vistas a la incorporación al estado eclesiástico. Justamente en la misma época los tres pretendientes al sacerdocio elevaron al obispo de Concepción, Francisco Marán, la petición acostumbrada de ser admitidos para la recepción de las órdenes sagradas, admisión que le fue negada por este obispo. Consultado sobre lo mismo el obispo de Santiago, Blas Sobrino y Minayo, también se negó a ordenarlos. Ante esta situación, los tres pretendientes elevaron una petición al vicepatrón y Presidente del reino, Ambrosio Higgins, en la que pedían fuera favorablemente considerada su admisión a las órdenes. Se inició así un expediente relativo al caso cuyos originales fueron remitidos al Consejo de Indias, hoy conservado en el archivo de Indias de Sevilla²⁶. La importancia de este caso radica en que por primera vez se trataba de la admisión en la carrera eclesiástica de un grupo de tres indígenas constituyendo el primer caso, sin precedentes en Chile, en que se integraría a los naturales del reino en plazas dentro de la república de los españoles en la jurisdicción eclesiástica. Las dificultades alegadas por los obispos a los tres pretendientes al sacerdocio para la consecución de su propósito nos permiten visualizar los obstáculos interpuestos para la hispanización de los naturales ahora desde el ámbito español. Si por un lado los indígenas se negaban a hispanizarse, también un sector de la sociedad del reino se negaba a recibirlos en el seno de la república de los españoles.

El expediente seguido en la Audiencia de Santiago relativo a la recepción de órdenes Reuquiente, Anicoyán e Inalicán se inicia con una carta de los pretendientes en la que exponen las tres objeciones interpuestas por parte de los obispos Marán y Sobrino y Minayo para ser admitidos a las órdenes: la necesidad de dimisorias por parte del obispo de

²⁴ Cfr. Rigoberto Iturriaga, "El Real Colegio de Naturales...", op. cit., p. 54.

²⁵ AGI, Chile, 199, expediente enviado por Ambrosio Higgins al Consejo de Indias relativo a la admisión de órdenes mayores de Reuquiente, Quiñelicán y Anicoyán.

²⁶ Ibidem.

cuya diócesis eran domiciliarios, la ilegitimidad de nacimiento y la falta de congrua de sustentación. A continuación el fiscal de la Audiencia de Santiago contesta a Higgins que remitió al obispo de Concepción, Francisco Marán, el memorial de los tres pretendientes con una carta del mismo Higgins acompañando el memorial. Marán argüía que la solicitud de órdenes de los tres pretendientes no demostraba suficientemente los tres requisitos indispensables para la admisión de la recepción de las órdenes sagradas (legitimidad de nacimiento, congrua de sustentación y dimisorias), sobre todo la legitimidad del nacimiento, que imposibilitaba la concesión de dimisorias para que el obispo de Santiago los ordenase ya que el sentido de éstas era precisamente certificar la legitimidad del nacimiento.

Ambrosio Higgins, como vicepatrono, tomó cartas en el asunto para allanar las dificultades de la ordenación y acudió al obispo de Santiago, Blas Sobrino y Minayo con la solicitud de admisión de los tres jóvenes a las órdenes sagradas. Este, por su parte, consideraba que no podía ordenarlos sin las dimisorias y letras testimoniales del obispo Marán. Reuquiente, Quiñelicán y Anicoyán eran originarios de un territorio que pertenecía al obispado de Concepción, por lo que correspondía al obispo Marán expedir las dimisorias por ser su legítimo prelado, ya que tampoco se daba el caso de que él pudiera dispensarlos de las dimisorias, porque según una bula papal sólo se podía dispensar de ellas si un individuo vivía más de diez años seguidos en una diócesis y manifestaba ánimo de perpetuarse y juraba domicilio en ella, que no era el caso de los tres pretendientes al sacerdocio.

Examinaremos más de cerca los tres argumentos por los cuales no podían los pretendientes ser admitidos al sacerdocio: su domicilio, la ilegitimidad de nacimiento y la falta de congrua de sustentación siguiendo el expediente levantado en la Audiencia. El fiscal pidió un testimonio de los tres pretendientes sobre el matrimonio de sus padres y al tiempo que habían residido en la ciudad de Santiago, quedando constancia que habían vivido más de diez años en esa ciudad saliendo siendo niños de su patria. Comienzan afirmando que el obispo de Santiago era su prelado y ellos sus súbditos, siendo innecesaria la petición de dimisorias al obispo de Concepción e *“inoficiosa cualquiera exploración de vita et moribus que pudiese dificultar sus ordenaciones”*. Con respecto a la ilegitimidad del nacimiento argumentaron que el matrimonio de sus padres era legítimo según el modo natural y las leyes políticas de su pueblo y estatuto de su nación, aunque faltara el sacramento en la alianza entre sus padres. Además el Papa Pío V en una bula del 4 de agosto de 1571 permitía a los obispos de las Indias dispensar de ilegitimidad, por lo que en este caso el acceso a las órdenes sagradas dependía de la buena voluntad de alguno de los dos obispos chilenos para otorgarles la dispensa del defecto de nacimiento. Los tres candidatos acompañan además esta argumentación con datos biográficos relativos a su nacimiento en los que destacan que sus padres vivían en reducciones de indios al momento de nacer ellos y los habían entregado a los 8 años de edad para ser educados en el Colegio Real de San Carlos de Santiago. Reuquiente además decía expresamente que era hijo de la primera mujer de su padre. No pertenecían, por tanto, a una generación de recién convertidos sino que sus padres vivían en reducciones, abrazaban la fe y tenían un cierto grado de hispanización, aunque queda claro que no habían incorporado la monogamia.

La última dificultad interpuesta para la ordenación era la falta de congrua de sustentación. Las posibilidades eran ordenarse al servicio de la Iglesia pasando entonces a servir como tenientes curas o sustitutas de párrocos en las parroquias de los obispados de Santiago y Concepción, de lo que había antecedentes en el reino ya que el obispo Manuel Alday había ordenado a varios individuos del clero a título de teniente cura. Por último, los tres pretendientes al sacerdocio recuerdan que debe considerarse que el rey tomó la decisión de extraer a los naturales de sus países, erigir los colegios para enseñarles y educarlos asumiendo todo el gasto de la subsistencia y manutención, para interesar la gratitud de sus padres y por medio de ella el sosiego de la nación y la consiguiente tranquilidad del reino. También para la Iglesia traería ventajas el servicio de los tres pretendientes en los tercios o cualquier beneficio en el que pudieran trabajar por la conversión de los de su patria en su propio idioma, lo que los españoles no han logrado ya que los han visto como extranjeros en quienes no han confiado temiendo ser engañados y seducidos por espíritu de partido o intereses particulares. Esta desconfianza desaparecería si fueran evangelizados por sus mismos descendientes o paisanos, siendo tal vez esta la razón por la que Santo Toribio en el tercer concilio limense recomendó que a título de lengua fueran promovidos los naturales a las doctrinas. Con esta argumentación Reuquiente, Inalicán y Anicoyan pidieron a Ambrosio Higgins que fuera favorablemente considerada su ordenación sacerdotal.

El fiscal entonces decía al presidente Higgins que al haber quedado demostrado que los tres pretendientes eran domiciliarios del obispado de Santiago sólo era necesario enviar las testimoniales al obispo. Sin embargo, en el oficio que el fiscal le envía al obispo de Santiago se señala que en realidad al no hacer falta las dimisorias del obispo de Concepción, por ser los tres pretendientes domiciliarios de Santiago, tampoco son necesarias las testimoniales porque desde niños vivieron los tres en el Colegio de Naturales de Santiago primero y de Chillán después. Por lo tanto pide al obispo Sobrino y Minayo que le indique algún arbitrio para congruarlos en tanto consigan algún beneficio. Higgins propuso que siguieran gozando de las rentas que recibían de las temporalidades de los jesuitas. El obispo Sobrino y Minayo estuvo de acuerdo y sólo exigió el certificado de bautismo y que se llevaran a cabo los trámites de rigor conducentes a la ordenación

En el tiempo en que duraban estos trámites, Francisco Inalicán cambió el clero secular por la Orden franciscana, por lo que sólo Pascual Reuquiente y Juan Bautista Anicoyán recibieron las órdenes menores y las mayores dentro del clero secular a título de servicio en la Iglesia, en enero de 1794²⁷. Pascual Reuquiente nació en el fuerte de Arauco, jurisdicción de la intendencia de Concepción, hijo de Ignacio Reuquiente y de su primera mujer Ignacia Díaz, ambos naturales de la reducción de la intendencia de Concepción y su padre cacique principal de la reducción de ese departamento. Si bien se ignora su primer lugar de servicio, según Prieto del Río²⁸ residió en Santiago y adhirió a la causa patriota, siendo calificado como insurgente durante la reconquista española, pero fue absuelto por la junta de vindicaciones formada por el cabildo secular para calificar la conducta de los sindicados. Volvemos a encontrarlo en 1817 como vicepárroco de Melipilla²⁹. Murió en

²⁷ AASCH, Secretaría del Obispado, leg. 379.

²⁸ Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario...*, op. cit., p. 551.

²⁹ Francisco Arancibia, op. cit, p. 43.

1818 en Santiago, en su partida de muerte en el libro de defunciones de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Santiago³⁰, se señala que tenía 50 años al morir y no tuvo qué testar. Por su parte, Juan Bautista Anicoyán habría nacido en Boroa en 1769³¹, hijo de Manuel Anicoyán y de Angela Riquelme. Se desconoce su destino posterior a la ordenación sacerdotal, sólo se sabe que ya había muerto en 1803³².

Francisco Inalicán³³, también llamado Juan, nació en Imperial, en el sur de Chile. hijo de Felipe Quiñelicán, cacique principal de La Imperial, y de Juana Villa. Vistió el hábito franciscano en 1794 e hizo su profesión solemne el 26 de marzo de 1795. Se ordenó de presbítero en Santiago de Chile como miembro de la Orden franciscana en 1800³⁴. Su primer destino fue el de capellán del fuerte de San Rafael en Mendoza, ejerciendo su ministerio entre los pehuenches. En 1805 era Padre Maestro dentro de su Orden y enseñaba gramática en el convento franciscano de la misma ciudad. En ese mismo año acompañó al comandante de Milicias Urbanas Don Miguel Félix Meneses en una expedición pacificadora de los indios del sur de Cuyo³⁵. No sabemos exactamente en que fecha fue capellán del fuerte de San Carlos, también en Mendoza. En los primeros días de octubre de 1814 San Martín, por entonces gobernador intendente de Cuyo, le comunicaba a los caciques pehuenches a través de Fray Francisco Inalicán que el reino de Chile había caído en manos de los españoles, enemigo común, pidiéndoles que informaran sobre cualquier movimiento de la frontera. En 1817, por su cercanía y contacto con los pehuenches, el General San Martín le encargó que los convenciera³⁶ para que ayudaran al Ejército Libertador a cruzar Los Andes. La última noticia que hemos encontrado sobre este fraile mapuche patriota fue que murió en Santiago en el convento máximo de la Santísima Trinidad el 20 de diciembre de 1823.

Otro franciscano mapuche fue Francisco Millapichún, natural de Osorno³⁷. Vistió el hábito franciscano en 1811 e hizo su profesión solemne el 29 de febrero de 1812. Fue alumno del Colegio de Naturales de Chillán y completó los estudios de teología en el convento de los dominicos. Fue primero profesor de castellano probablemente en el Colegio San Diego de la ciudad de Santiago. Sobre él dicen tanto Hugo Gunckel como el P. Iturriaga³⁸ que también fue patriota decidido y partidario de la causa americana, aunque sin especificar más³⁹. En 1814 era corista. Trabajó desde el 29 de mayo de 1821 como misionero apostólico en Dallipulli, cerca de la actual ciudad de La Unión, provincia de Valdivia. Regresó a Santiago en 1826 donde fue profesor de gramática. Murió en 1826 o 1827.

³⁰ AASCH, parroquia del Sagrario, libro 3 de defunciones.

³¹ Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario...*, op. cit., p. 551.

³² *Ibidem*, p. 39

³³ Los datos fueron obtenidos de Rigoberto Iturriaga (compilador), *Elenco de franciscanos de la Provincia de la Santísima Trinidad*, publicación de circulación interna de la Orden franciscana, publicación de circulación interna de la Orden franciscana. Santiago, 2003, circulación interna en la OFM.

³⁴ AASCH, Secretaría del obispado, 379.

³⁵ Cfr. Hugo Gunckel, "Fray Francisco Inalicán, fraile franciscano mapuche", en *Revista Chilena de Historia y geografía*, N° 129, Santiago, 1961, p. 152.

³⁶ *Ibidem*, p. 144.

³⁷ Cfr. Rigoberto Iturriaga (compilador), *Elenco...*, op. cit.

³⁸ Cfr. Rigoberto Iturriaga, "El Real Colegio de Naturales....", op. cit., p. 54.

³⁹ *Ibidem*, p. 146.

Otro estudiante del Colegio de Naturales de Chillán que habría llegado a ordenarse dentro del clero secular fue Francisco Quiñelicán. Sobre este último señala Prieto del Río⁴⁰ que era hijo del cacique de Imperial Felipe Inalicán, nacido hacia 1771. Se educó en el Colegio de Naturales de Santiago y en Chillán, desde donde retornó a Santiago a estudiar teología en el convento de Santo Domingo. Hacia 1794 fue ordenado de presbítero y habría fallecido en 1803.

Con la formación de la Junta de Gobierno de 1810, comenzó una nueva política educacional en Chile. La nueva política de 1811 no pretendía acabar con la educación de los indios, sino abrirles el acceso a los establecimientos de educación pública, un decreto de la Junta del 21 de octubre decía: “... *Siendo conforme a la sana política, el que los indios recibiendo los mismos beneficio olviden la chocante distinción que los mantiene en el injusto abatimiento, y en el odio hacia un pueblo de quien deben ser unos individuos sino privilegiados, a lo menos iguales; para ello se les admita y sostenga en este y demás colegios, sin diferencia de los demás descendientes de españoles y que a ese fin se destinen los dos mil pesos anuales, que sin fruto se han invertido en el Seminario de Naturales...*”⁴¹

Este decreto determinó un informe de Fray Juan Ramos, Guardián del convento de Chillán, a la Junta de gobierno sobre los indígenas egresados que estudiaban en universidades o ya ejercían una profesión. Aparecen mencionados los indios que habían seguido la carrera eclesiástica: “*El fruto que se sacó de los indios es como sigue. Dos clérigos sacerdotes, uno de ellos es muerto, y el otro es teniente de cura en el obispado de Santiago. Un religioso dominico sacerdote, que tomó el hábito en dicha capital. Dos franciscanos, uno es corista, y acaba de concluir el curso de filosofía, el otro después de haber estudiado filosofía y teología, y ordenado de sacerdote, fue destinado de sus prelados para maestro de gramática en Mendoza, y hoy se halla capellán de la guarnición de un fuerte construido a la otra banda de la cordillera para resguardo de los indios pehuenches, y a fin de que los aconseje como a hermanos...*”⁴². No hemos podido encontrar información sobre el sacerdote dominico.

Conclusiones

En Chile específicamente, no podemos hablar de la existencia de un clero indígena, sino más bien de unos pocos sacerdotes a diferencia de lo que ocurría en México o Perú donde ya a mediados del siglo XVIII no sólo existían sacerdotes indígenas, sino también prebendados y algunos ya eran obispos. En estos dos virreinos las ordenaciones sacerdotales habían comenzado en el siglo XVI, unidas a un trabajo de reclutamiento de pretendientes. Por otro lado la nobleza indígena estaba ya lo suficientemente hispanizada

⁴⁰ Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario...*, op. cit., p. 557. Nos queda sin embargo la duda de que en realidad Francisco Quiñelicán y el ya mencionado Francisco Inalicán, miembro de la Orden franciscana, sean la misma persona, por la coincidencia de sus biografías hasta 1794, con la única diferencia de que Quiñelicán no figura como ordenado en el libro de órdenes de Santiago e Inalicán si figura, dato que no se puede pasar por alto ya que no podría haberse ordenado de presbítero en otro lugar. No hemos podido encontrar por nuestra parte el dato de la muerte de Quiñelicán que señala Prieto.

⁴¹ AGI, Chile, 206.

⁴² AGI, Chile, 206.

como para aspirar a que sus hijos siguieran la carrera eclesiástica o de letrados. Sin duda se recogían los frutos de los colegios de naturales y de los seminarios diocesanos en los que se educaban en común españoles e indios. A la luz de lo expuesto, podemos concluir que en Chile la educación de una élite de indios naturales del reino fue claramente un fracaso. La corona española no pudo mantener en forma estable un colegio destinado a ese fin porque los caciques se resistieron a enviar sus hijos para ser hispanizados al recibir la educación indispensable para la prosecución de esas carreras. Pese a esto es destacable la labor de los jesuitas y franciscanos quienes emprendieron la tarea de educar a grupos de indígenas con el fin permitirles el acceso a la república de los españoles a través del sacerdocio. En efecto, fue en la jurisdicción eclesiástica donde se abrió la puerta de conjunción entre los naturales del reino y los conquistadores. La ausencia de un clero indígena en Chile es un capítulo más de la resistencia de los naturales del país a la conquista española que se manifestó en el apoyo del clero indígena a la causa revolucionaria e independentista patriota a partir de 1810.